

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21241/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 372/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 372/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables; Orientación: Contabilidad Patrimonial; Asignación Principal: Contabilidad I.

ARTÍCULO 2.- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la Res. HCD 372/2015 obrante a fojas 104/105 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

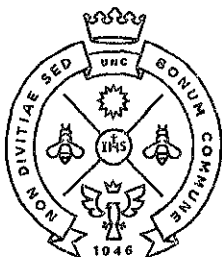
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 877



11º Ord.
EXP-UNC:0021241/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



RESOLUCION N° 372 / 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341/90 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Regulares;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada a tales efectos por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que la misma especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación;

Que asimismo, acompaña la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;

Que se consignan también los nombres de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes y los Graduados, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341/90;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Adjunto, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

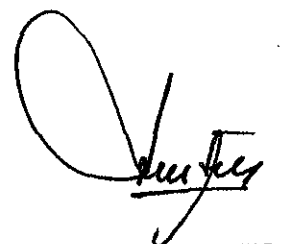
Art. 2°.- Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

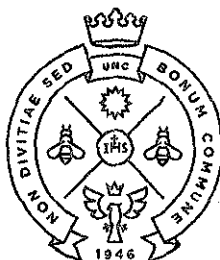
Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

IV


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



11º Ord.
EXP-UNC:0021241/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Anexo – Resolución HCD Nº 372/2015

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

I. Area: Principios y Teorías Contables

1. Orientación: Contabilidad Patrimonial

1.1. Asignación Principal: Contabilidad I

- Cargos: Dos (2) de Profesor Adjunto (Cód. 111)
Dedicación: Simple

Ocupados interinamente por: Vacantes

- Jurado:

Titulares:	Esp. Martín Ernesto Quadro	(UNC)
	Cra. Liliana Josefina Veteri	(UNC)
	Cr. Gustavo Sader	(UN Villa María)

Suplentes:	Esp. María Gabriela Bocco	(UNC)
	Mgter. Cesar Gabriel Torres	(UNC)
	Cra. Irene Ninfa Gaso	(UNRC)

- Observadores Egresados:

Titular:	Cra. Debora Fabiana Clavero	DNI Nº 36.604.509
Suplente:	Cr. Nicolás Alberto Bessone	DNI Nº 36.283.549

- Observadores Alumnos:

Titular:	Sr. Nicolás Ezequiel Ledesma	Leg. Nº 38002747
Suplente:	Sr. Micael Alejandro Sánchez	Leg. Nº 37317161

[Firma manuscrita]